

U. DE CHILE (O) N° 2131

ANT.: Elección Senado Universitario 2018, Resoluciones Exentas N°s. 0608 y 0782 de 2018.

MAT.: Informa sobre nómina provisional de candidatos académicos, estudiantes y personal de colaboración.

SANTIAGO, 23 de julio de 2018

DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE FACULTADES, INSTITUTOS, HOSPITAL CLÍNICO, SERVICIOS CENTRALES Y LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40 letra g) del Decreto Universitario Nº 004522 de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Central informa que revisados los antecedentes acompañados por los postulantes a los cargos de académicos transversales, estudiantes y representantes del personal de colaboración ante el Senado Universitario de la Universidad de Chile, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas:

Académicos Transversales:

- a) José Luis Arias Bautista Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
- b) Leonardo Javier Basso Sotz Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- c) Patricio Javier Bustamante Veas Facultad de Medicina
- d) Ricardo Angel Camargo Brito Facultad de Derecho
- e) Maruja Hazarmabeth Darcy Cortés Belmar Facultad de Ciencias Agronómicas
- f) Jorge Antonio Gamonal Aravena Facultad de Odontología
- g) Gonzalo Javier Gutiérrez Gallardo Facultad de Ciencias
- h) Emma Marcela Hernández Ríos Facultad de Odontología
- i) Margarita Iglesias Saldaña Facultad de Filosofía y Humanidades
- j) Sergio Alejandro Lavandero González Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- k) Miguel Angel Morales Segura Facultad de Medicina
- l) Javier Ignacio Núñez Errázuriz Facultad de Economía y Negocios
- m) Carla Milar Peñaloza Palma Facultad de Filosofía y Humanidades.

Estudiantes:

- a) María Fernanda Alvarado Jerez Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- b) Sebastián Maximiliano Bustos Molina Instituto de la Comunicación e Imagen
- c) María José Cornejo Moreno Facultad de Medicina
- d) Gabriel Antonio González Castro Facultad de Filosofía y Humanidades
- e) Millaray Graciela Anaís Huaquimilla Neyra Facultad de Derecho
- f) Valentina Ignacia Lake Reyes Facultad de Derecho
- g) Catalina Francisca Parra Doll Instituto de la Comunicación e Imagen
- h) Francisco Javier Pérez San Martín Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- i) Mical Consuelo Romero Vargas Facultad de Artes

- j) Aranka Scherping Alarcón Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- k) Carolina Andrea Unda Villarroel Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- I) Marcos Iván Vargas Aceituno Facultad de Derecho.

Cabe señalar que no fueron acogidas las candidaturas de las estudiantes Camila Andrea Aguayo León y Laura Emilia Ibáñez Muga, quienes no acompañaron el patrocinio de 20 integrantes de sus respectivos claustros electores.

Personal de Colaboración:

- a) Daniel Ignacio Burgos Bravo Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- b) Javier Alejandro Morales Monti Facultad de Medicina
- c) Gloria Paola Tralma González Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Académicos Locales:

Asimismo, se comunica que, de acuerdo a lo informado por las Juntas Electorales Locales, los candidatos por unidad son los siguientes:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

a) Rebeca Silva Roquefort

Facultad de Artes

- a) Luis Andrés Montes Rojas
- b) Igor Francisco Pacheco Blanco
- c) Johanna María Theile Bruhns

Facultad de Ciencias

- a) Carlos Alberto Areche Medina
- b) Luis Felipe Hinojosa Opazo
- c) Jorge Mpodozis Marín

Facultad de Ciencias Agronómicas

a) No se presentaron candidaturas

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

- a) Jaime Arturo Campos Muñoz
- b) Jaime Humberto Ortega Palma
- c) Enrique Lincoyán Tirapegui Zurbano

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

a) Luis Alberto Raggi Saini

Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza

a) Matilde María del Carmen López Muñoz

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

- a) Pedro Abel Aguirre Alvarez
- b) Fernando Rafael Valenzuela Lozano

Facultad de Ciencias Sociales

- a) Claudia Carolina Zúñiga Rivas
- b) Silvia Ana María Lamadrid Alvarez

Facultad de Derecho

- a) Francisco Ignacio Adrián Agüero Vargas
- b) Liliana Andrea Galdamez Zelada

Facultad de Economía y Negocios

a) Claudio Andrés Bonilla Meléndez

Facultad de Filosofía y Humanidades

a) Alejandra Francisca Bottinelli Wolleter

Facultad de Medicina

- a) Mónica Jeannette Acuña Patzke
- b) María Soledad Berríos del Solar
- c) Günther Ronny Bocic Alvarez
- d) Josiane María Claudia Bonnefoy Muñoz
- e) Miguel Luis O'Ryan Gallardo
- f) Héctor Hernán Rodríguez Bustos
- g) Mariela Claudia Torrente Avendaño

Facultad de Odontología

- a) Alfredo Guillermo Criollo Céspedes
- b) María Consuelo Fresno Rivas

Institutos

- a) Verónica de Lourdes Figueroa Huencho Instituto de Asuntos Públicos
- b) Christian Eduardo Hodar Quiroga Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

Esta decisión podrá ser impugnada por cualquier miembro del claustro elector ante esta Junta Electoral hasta el miércoles 25 de julio de 2018. Los reclamos deberán enviarse mediante carta dirigida al señor Prorrector, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral Central, al correo electrónico de la Jefa de Gabinete de Prorrectoría, Cecilia Coddou: ccoddou@uchile.cl.

La Junta Electoral Central resolverá los reclamos el jueves 26 de julio de 2018.

Saluda atentamente a usted,

RAFAEL EPSTEIN NUMHAU

Prorrector y Presidente Junta Electoral Central

Distribución:

- 1. Señores(as) Presidentes(as) Juntas Electorales Locales de Facultades, Institutos, Hospital Clínico, Servicios Centrales y Liceo Experimental Manuel de Salas.
- 2. Sr. Rector Universidad de Chile (c.i)
- Sr. Director Jurídico Universidad de Chile (c.i)
 Archivo Prorrectoría (c.i.)